

Sra. Ana Mato Adrover

Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Sr. Miguel Arias Cañete

Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Madrid, 27 de febrero de 2014

Estimada Sra. Mato, estimado Sr. Cañete;

Nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra honda preocupación por los efectos sobre la salud humana y ambiental causados por las sustancias capaces de alterar el sistema hormonal, conocidas como alteradores hormonales (o disruptores endocrinos, EDC, Endocrine Disrupting Chemicals en inglés), y solicitarles la adopción de medidas y políticas urgentes para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a dichos tóxicos.

Suscribimos plenamente el contenido del escrito que SESPAS remitió recientemente a la Sra Mato (<http://www.sespas.es/adminweb/uploads/docs/Carta%20EDC.pdf>) y queremos subrayar la necesidad de implantar en España políticas para reducir el riesgo que estas peligrosas sustancias causan en la salud, incluyendo:

- Formación de profesionales sanitarios y del ámbito educativo, en particular de aquellos/as en contacto con mujeres embarazadas y niños.
- Información ciudadana sobre medidas para reducir la exposición a EDC.
- Eliminación del uso de EDC en contrataciones y compras públicas (P. ej. mantenimiento de edificios y carreteras, jardinería, guarderías, colegios, etc.).
- Prohibición de la exposición laboral a EDC de trabajadoras embarazadas y lactantes.
- Campaña de prevención de la exposición laboral a EDC.

- Prohibición de EDC en materiales y productos en contacto con alimentos y en artículos y productos de uso infantil.
- Apoyar la investigación sobre exposición a EDC en España y cómo prevenirla.

Estas y otras actividades para proteger a la población y al medio ambiente de los contaminantes tóxicos persistentes y de los alteradores hormonales deberían impulsarse a todos los niveles (estatal, autonómico, municipal) a través del desarrollo de planes y normativa ya existente o pendiente de desarrollo, como el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo, la Ley General de Salud Pública o los Planes de Salud Medioambiental.

Agradeciendo su atención, quedamos a la espera de su respuesta,



GREENPEACE

